

Ministro de Justicia aseveró que el gobierno no es partidario de ello

Polémica ante proposiciones para dictar una nueva Ley de Amnistía

La Nación
SANTIAGO

Opiniones encontradas respecto de la eventual dictación de una nueva Ley de Amnistía u otra de Punto Final y de la influencia que en el Poder Judicial habría ejercido el Presidente Patricio Aylwin, según el candidato presidencial de la UDI, Jovino Novoa, vertieron ayer personeros ligados al ámbito de la justicia y los derechos humanos.

De partida, el ministro de Justicia, Francisco Cumplido, explicó que el gobierno no es partidario de una nueva amnistía, como lo sugirió el presidente subrogante de la Corte Suprema, Enrique Zurita, y que tampoco puede convocarse a un plebiscito para decidir el tema, porque lo impide la Constitución.

En tanto, el vicepresidente de la UDI, Hernán Larraín, aclaró que la opinión de Novoa se refiere exclusivamente a la tesis de Aylwin respecto de que primero debe investigarse y, después aplicar la amnistía.

CUPLIDO

El secretario de Estado explicó en una entrevista de Radio Cooperativa que el tema del decreto Ley de Amnistía de 1978 ha estado radicado en los tribunales. No es el gobierno, dijo, el que interpreta definitivamente los efectos del decreto Ley de Amnistía, sino que lo hacen los tribunales.

Explicó que lo que ha ocurrido es que, inicialmente, los tribunales establecieron que bastaba sólo con que un hecho pudiera quedar comprendido en ese decreto ley para que cerraran de inmediato el sumario y pusieran término definitivo al proceso.

"Posteriormente", dijo, "una Sala de la Corte Suprema y la Corte Marcial han declarado que no debe ser así, sino que debe agotarse la investigación para ver si corresponde la aplicabilidad del término del proceso por amnistía".

Precisó que "ésta es la posición que consideramos correcta".

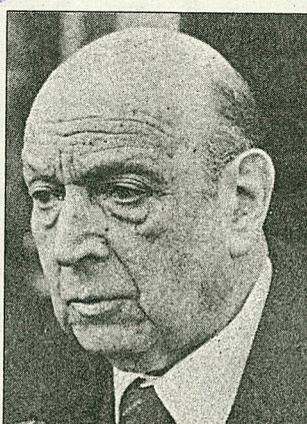
Subrayó que "eso tiene una importancia bastante grande. No es sólo un capricho interpretativo. Ella consiste en que hay muchas de esas víctimas que todavía, a pesar de la excelente



Francisco Cumplido.

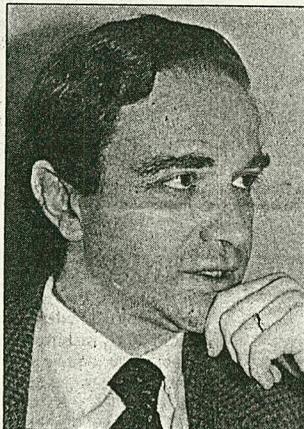


Mónica Madariaga.



Raúl Rettig.

Vicepresidente de la UDI, Hernán Larraín, precisó que la denuncia de Jovino Novoa sobre la influencia del Presidente Aylwin en el Poder Judicial, se refiere sólo a su tesis de la Ley de Amnistía.



Hernán Larraín.



Nelson Caucoto.

labor realizada por la Comisión Verdad y Reconciliación y su continuadora, la Corporación de Reparación y Reconciliación, no se conoce si son detenidos-desaparecidos y, en consecuencia, sus familiares y la sociedad chilena y los tribunales no han determinado aún cuál ha sido la verdad de lo ocurrido. Por consiguiente, siendo éste un delito permanente, subsiste aún".

Explicó que "si se dicta una nueva Ley de Amnistía va a volver a plantearse el problema de la interpretación, o sea, no hay solución".

Consultado respecto de la opinión del ministro Zurita, respondió: "Yo respeto las opiniones dadas por las personas dentro del régimen democrático. El ministro Zurita ha hablado como autoridad, pero no como juez que va a juzgar determinado caso. Su apreciación es de tipo general y no en un caso específico. Si él opinara en un caso específico, estaría incurriendo en una causal de

inhabilidad".

MADARIAGA

La ex ministra de Justicia, Mónica Madariaga, que como ministra de Justicia redactó la Ley de Amnistía de 1978, dijo ser partidaria de una ley de Punto Final, si este es el precio que Chile debe pagar por su democracia.

"Si es el precio que hay que pagar por la plena consolidación democrática, estoy dispuesta a que lo paguemos. Y evidentemente tiene que tener características equivalentes a las que tuvo la del año 1978: que sea para los dos lados y se aplique para los dos lados", comentó la actual rectora de la Universidad Andrés Bello.

"La vez anterior se tuvo especialmente en vista la necesidad de iniciar el proceso de institucionalidad del país y, en este inicio, la Ley de Amnistía fue uno de los hitos fundamentales", argumentó.

"Y si las condiciones esta-

ban dadas el año 78, con mayor razón lo están en el 1993, porque si ya transcurridos quince años los chilenos no hemos sido capaces de reconciliarnos, no veo qué expectativa de futuro tenemos como país".

"En esa ocasión se dejó expresamente fuera el caso Letelier, ¿es partidaria de dejar fuera algunos de los casos pendientes ahora?"

"Yo creo que si en este momento se da ese paso, se da para todos los lados y para todas las personas. Empezar a discriminar creo que abre nuevas fuentes de fricción y de conflicto. Dejamos fuera el caso Letelier, pero también el atentado de la cuesta Las Achupallas; entonces también el de los degollados y también el de Los Queñes y así empezamos a jugar al punto que ya no tendría sentido la amnistía.

"¿Cree que Jovino Novoa tiene razón al decir que el Presidente Aylwin influye en la interpretación que el Poder Judicial hace de la amnistía?"

estado haciendo los tribunales de justicia y a ella hay que atenerse".

"¿Coincide con Novoa en que los conceptos jurídicos del Presidente y del gobierno han influenciado perniciosamente al Poder Judicial y a la Corte Suprema?"

"Soy rotundo en esto: estoy absolutamente en desacuerdo con el señor Novoa en cuanto a que una opinión presidencial signifique presión sobre los jueces.

LARRAÍN

Para el vicepresidente de la UDI, Hernán Larraín, no parece necesaria una nueva Ley de Amnistía, pues ya existe la de 1978 que impide condenar a alguien por los delitos cometidos antes de esa fecha y además investigar lo ocurrido. "Si se borró el delito quiere decir que no hay delincuente". Opinó que la reapertura de este tipo de casos es lo que ha producido el conflicto con el Ejército. Sin embargo, explicó que no existe ninguna justificación para que lo sucedido después de esa fecha quede fuera de la acción de los tribunales de justicia.

Lamentó que a pesar de que existe claridad en cuanto a que el efecto de la amnistía del año '78 fue borrar el delito y sus consecuencias, hay "jurisprudencia reciente que está tratando de abrir casos que están bajo la ley de amnistía".

Sobre las declaraciones de Novoa, respecto de que los tribunales están influidos por el Presidente Aylwin, explicó que se referían solamente a la Ley de Amnistía y a la forma como ha sido tratada por la jurisprudencia.

RETTIG

El abogado Raúl Rettig, que fuera presidente de la Comisión Verdad y Reconciliación, es contrario a una ley de Punto Final o a una nueva Ley de Amnistía.

"Mire, yo creo que eso debe resolverse conforme a las circunstancias y a la estimación que quienes intervienen en la conducción política del Estado formulen en cada momento respecto de su necesidad", comentó.

Sin embargo, subrayó que, "en principio, soy contrario a que se dicte una ley de amnistía. Me parece que ya hay una vigente, cuya interpretación han

CAUCOTO

El abogado del Fasic, Nelson Caucoto, sostuvo que más que a la actitud del Presidente de la República, el cambio de visión de los tribunales sobre la necesidad de aclarar las violaciones a los derechos humanos se debe a que el país transita por un período distinto.

Según señaló, tal como lo señaló Jovino Novoa, los tribunales tienden hoy a no aplicar la amnistía si no se ha llegado al final de la investigación. Mencionó al respecto el fallo de la Corte Marcial que ordenó reabrir la investigación por los detenidos desaparecidos de Paine.